



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
LA FRONTERA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández
D. Gilberto José Quintero Padrón
Dña. Esther Carmona Delgado

GRUPO MUNICIPAL AHI-CC

D. Pablo Rodríguez Cejas
Dña. Isabel Hernández Morales
Dña. Betulia Violeta Ortíz García

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

Dña. Susana I. Pérez García (UF)
D. Marcos A. Casañas Barrera (UF)
D. Johan González Rodríguez (PP)

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Palos Manuel

En La Frontera, Isla del Hierro, Provincia de S/C de Tenerife, siendo las 18:00 horas del día 27 de febrero de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión **ordinaria**, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Dña. Raquel Palos Manuel

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE DECISORIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2020

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se pregunta a los **Sres. Concejales** si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2020, que ha sido distribuida previamente a todos los Grupos.

Estando conformes, se somete a votación la aprobación de la precitada acta, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación y ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CIFRA DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA, DE ACUERDO A LOS DATOS REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, A FECHA 1 DE ENERO DE 2019

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidentencia, de fecha 23 de enero de 2020, del siguiente contenido:

“Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 22 de noviembre de 2019, en el que se comunica que ha finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras de población, prevista en la Resolución de 25 de octubre de 2005.

*Resultando que la propuesta que se ha elevado al Gobierno para su aprobación, resultante de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2019, es de **4.093 habitantes.***



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considerando el artículo 81 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que indica que “Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”, se **PROPONE** que el Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2019 cuyo resultado numérico es de **4.093** habitantes.

SEGUNDO.-Remitir al Instituto Nacional de Estadística el Acuerdo..”

Sometido el asunto a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL LEVANTAMIENTO DEL REPARO IMPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN, A LA FACTURA PRESENTADA POR TRANSPORTES SANITARIOS GAROÉ



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

"Vista la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 5 de febrero de 2020, del siguiente contenido:

"Ante la presentación de factura por parte de TRANSPORTES SANITARIOS GAROÉ por importe de 250,00 euros y concepto "Cobertura sanitaria para prueba cicloturista Salmor Bike 2019. SVA +VIR según plan de seguridad", con fecha de registro en Face 11 de noviembre de 2019 y nº de registro 20190115709998.

Visto que con fecha 19 de noviembre de 2019 se presenta reparo a la factura por parte del interventor, concluyendo que no hay consignación presupuestaria suficiente en la partida 341 22787 de los Presupuestos Municipales del año 2019.

Visto que con fecha 05 de diciembre de 2019 se hace comunicación por parte del interventor al Órgano Gestor correspondiente del gasto.

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2019 el Concejal de Deportes hace su propuesta al reparo.

Teniendo en cuenta que es un deber de la Administración en cualquier evento que organice, velar por la seguridad del mismo acorde a lo dispuesto en los planes de seguridad, que son de obligado cumplimiento.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Solventar el reparo, entendiendo que el servicio se prestó, y que es una obligación de esta Corporación como organizadora del evento.

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2020, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas presupuestarias, de la cual se realizaron las correspondientes retenciones.""



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, sin deliberaciones al respecto, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: cinco votos emitidos: por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

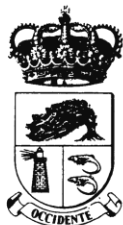
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS AGUAS CANARIAS

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 24 de enero de 2020, del siguiente contenido:

“La delimitación de las aguas canarias siempre han sido asunto de controversia dada la complejidad del derecho marítimo y la condición de Archipiélago perteneciente a un Estado. A lo que se une la cercanía a las islas portuguesas, a Marruecos y a las aguas costeras de la zona del Sahara Occidental.

A lo largo de los años, establecer las normas que deben regir las fronteras marítimas entre los países no ha estado exento de dificultades y si nos remontamos a la Última Convención sobre el Derecho del Mar que tuvo lugar en Montego Bay, en



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

1982, quedaba establecido que la soberanía sobre las aguas abarcaba hasta las 12 primeras millas de la costa; hasta las 200 millas se extendía la Zona Económica Exclusiva (ZEE), sobre la que se tiene una soberanía limitada que se refleja en el modo previsto para su establecimiento ya que la convención acordó que no se puede establecer unilateralmente: y la plataforma continental que se extendería hasta las 350 millas.

Para el trazado de la ZEE se requiere un acuerdo entre los Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente. Si el acuerdo definitivo no es posible, el convenio establece que los estados harán todo lo posible por alcanzar un arreglo provisional.

Con esta situación de indefensión, en la que todavía no están claros los límites marítimos de España. Marruecos ha decidido unilateralmente (líar sus fronteras marítimas mediante la aprobación de dos proyectos de ley, por los que se anexionaría las aguas del Sahara Occidental, afectando a los intereses del Archipiélago y del Estado español en un amplio espacio al suroeste de las Islas, tanto en su delimitación de la Zona Económica Exclusiva como de la plataforma continental.

Marruecos considera que esta decisión responde a sus derechos como país soberano a establecer sus límites territoriales y prevé la integración del mar frente al Sahara.

Con la nueva normativa, Marruecos extiende su tutela jurídica sobre el espacio marítimo que incluye el Sahara Occidental hasta la ciudad de Lagüera y en el noreste hasta Saidia, fronteriza con Argelia; y hacia la zona suroeste del Archipiélago, estableciendo un contencioso sobre España que ya presente ante Naciones Unidas una solicitud de ampliación de la plataforma, continental más allá de las 200 millas marinas.

Sin duda Marruecos aprovecha la controversia sobre nuestras aguas y sobre los límites marítimos de España, así como el inconcluso conflicto internacional sobre el Sahara, para lanzar este órdago al que debe darse respuesta desde los organismos internacionales a instancias del Estado Español

Las instituciones canarias no pueden quedar impasibles a este nuevo intento de Marruecos de extender su soberanía sobre aguas que no le corresponden, interfiriendo sobre el control sobre las aguas Canarias, que corresponde al Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias, según la distribución de competencias legalmente establecidas, especialmente por el Estatuto de Autonomía que establece en el artículo 3



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

que "el ejercicio de las competencias estatales o autonómicas sobre las aguas canarias y, en su caso sobre los restantes espacios marítimos que rodean a Canarias sobre los que el Estado español ejerza soberanía o jurisdicción se realizará teniendo en cuenta la distribución material de competencias establecidas constitucional y estatutariamente tanto para dichos espacios como para los terrestres", y en el artículo 4 que "el Estado, en el ejercicio de sus competencias, tendrá en cuenta las singularidades derivadas del carácter archipelágico y promoverá la participación de la Comunidad Autónoma en las actuaciones de competencia estatal en dichas aguas".

Por todo lo expuesto, proponemos al Pleno alcanzar los siguientes acuerdos:

1. *Instar al Gobierno de España para que, de forma inmediata, eleve una queja ante las Naciones Unidas debida a la decisión de Marruecos de aprobar unilateralmente una delimitación de su frontera marítima que se apropia de unas aguas jurisdiccionales que no le pertenecen y que afectan de Reno a las Islas Canarias y al Sahara Occidental.*

2. *Instar al Gobierno de España a que abra de forma inmediata una vía diplomática con el reino de Marruecos para que desista de sus ínfulas soberanistas sobre el mar que rodea a Canarias y que se avenga a las soluciones previstas para estos casos en los acuerdos de la Convención de Montego Bay sobre el Derecho del Mar.*

3. *Comunicar y solicitar a todos los colectivos y asociaciones de ámbito local, Insular a regional, con los que esta Corporación tenga relaciones, a que apoyen los contenidos de esta moción y lo manifiesten públicamente como una muestra de defensa de nuestro mar y de Canarias.*

4. *Instar a los Grupos Parlamentarios en las Cortes Generales y en el Parlamento de Canarias, así como a los Grupos en el Parlamento Europeo, a que adopten acuerdos en defensa de nuestro mar haciendo ver a Marruecos que sus medidas unilaterales en esta pretensión son inútiles.*

5. *Hacer público este acuerdo de la Corporación por todos los medios que tenga a su alcance."*

Don Pablo Rodríguez Cejas, en defensa de la moción, comenta que su grupo registró esta moción por la tramitación de dos leyes marroquíes que tienen por objeto



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

establecer las líneas de delimitación de sus aguas territoriales, lo que afecta no sólo a Canarias sino también consagra la ocupación sobre el Sahara y sus aguas, por ello se requiere actuar con total contundencia, añade que es posible que la población canaria puede estar tranquila pero no así la saharai.

Don Marcos Casañas Barrera, comenta que es un tema que viene a colación por la ley marroquí en tramitación, pero este problema viene desde hace más de 20 años y añade que no puede ser que las aguas canarias sean internacionales. Por eso su grupo está a favor y esperan que de una vez por todas se puede acabar con un problema al que nunca se le ha puesto solución.

El señor Alcalde-Presidente comenta que entiende que ya se ha producido una contestación tanto del Gobierno de Canarias como del Estado y no es el pleno el que debe pronunciarse sobre cuestiones internacionales, como ayuntamiento poca fuerza se tiene, habría que hacerlo a través de la FECAM o la FEMP, pero no cree que sea una cuestión para debatirlo en el pleno.

Don Johan González Rodríguez, comenta que, en cuanto al contenido, es verdad que expresa su absoluta sintonía, pero entiende que aunque se apruebe una ley marroquí, no se podrá llevar a efecto sin el consentimiento de España. Añade que hay que seguir trabajando desde el gobierno de Canarias y al gobierno de España, y deben ser ellos los que hagan la defensa de las aguas canarias, por eso no procede ninguno de los cinco puntos expuestos en la moción.

Doña Susana Pérez García, comenta que entiende por los comentarios realizados que el equipo de gobierno va a votar en contra de esta moción y comprende que el Ayuntamiento de La Frontera no tiene competencias sobre el asunto, pero eso no obsta para que se inste al gobierno central a actuar, lo contrario sería dejadez por parte de los responsables municipales.

El señor Alcalde, contesta que están aquí para defender los intereses del municipio y Marruecos ya ha recibido una rotuna contestación por parte del Estado y del gobierno Canario.

Don Johan González Rodríguez contesta asimismo que el rechazo a la moción no es por el contenido pero no procede porque instar cuando ya se está haciendo no tiene sentido y en ningún caso se está haciendo dejadez de sus funciones.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del empate se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

Habiéndose producido un segundo empate, el Alcalde-Presidente hace uso de su voto de calidad, por lo que declara rechazada la moción por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

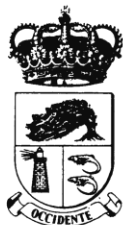
Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 14 de febrero de 2020, del siguiente contenido:

“Las limitaciones a la incorporación de nuevo personal impuestas por las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado, así como el efecto de la aplicación de las normas establecidas por la Ley de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera en España, han supuesto la merma de recursos humanos en las administraciones públicas ante la imposibilidad de incorporar trabajadores.

En el caso de los servicios sociales municipales esto ha coincidido con la etapa de mayor crecimiento de la demanda ciudadana, mayor porcentaje de población en paro y altos niveles de exclusión social, incrementándose la carga en unos servicios comunitarios mermados a los que cada día se exige más desde otras administraciones sin los recursos humanos y económicos para una correcta atención o respuesta a la demanda ciudadana. Listas de espera de hasta seis meses se han vuelto frecuentes en muchos municipios para obtener una ayuda básica de emergencia a una prestación a servicio. La presión y la situación de desbordamiento de los trabajadores de los servicios sociales municipales están generando, además un alto índice de bajas por enfermedad que empeoran la situación en muchos municipios Canarias.

Otro de los efectos de esa falta de personal es la devolución de fondos que no llegan a la ciudadanía más vulnerable y que han de ser devueltos de una administración pública a otra cuando la falta de trabajadores impide la ejecución de esos recursos económicos finalistas en tiempo y forma, dándose además la coincidencia de que muchas de esas transferencias establecen plazas de ejecución difícilmente



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

cumplibles motivos ambos por los que incluso llegan a ser rechazados por parte de municipios con elevados índices de pobreza.

Mientras se generan cada día discursos de nuevas prestaciones que tendrán que ser atendidas igualmente en los servicios sociales municipales sin que las transferencias se correspondan con el coste del personal necesario para la correcta ejecución de las mismas ni el ofrecimiento de un servicio de calidad en tiempo y forma a la ciudadanía más vulnerable.

Tal y como solicita el Consejo General del Trabajo social hay que vincular de una vez por todas los servicios sociales a los Derechos Humanos, hacer realidad el pilar europeo de Derechos Sociales procurando a la ciudadanía unos derechos sociales más efectivos garantizando el acceso a los servicios y prestaciones para la protección e inclusión social.

La nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias supone la reconfiguración de los servicios sociales primarios y los especializados, garantiza la accesibilidad a un sistema público subjetivo y universal que ha de empezar por dar cumplimiento a la financiación de los mismos a las administraciones prestadoras per parte de la Comunidad Autónoma, por lo que ha de cumplirse sin excusa la financiación recogida en el texto aprobado por unanimidad y el desarrollo reglamentario establecido.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Instar al Gobierno de Canarias a culminar el Catálogo de servicios y prestaciones que la Ley de servicios sociales 16/2019, de 2 de macro, cuya plaza era de seis meses tras la aprobación de la ley, y que ha de definir la ratio de trabajadores según población que deben tener los municipios canarios para la atención e intervención social, así como fijar su coste y financiación estable y segura para su contratación.

SE GUNDO. - instar Gobierno de España a establecer las medidas oportunas de carácter técnico y jurídico, que posibiliten la contratación sin restricciones de trabajadores en los servicios sociales municipales, posibilitando que dichas contrataciones puedan ser informadas favorablemente por los cuerpos de habilitación de carácter nacional.””



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Don Pablo Rodríguez Cejas, en defensa de la moción, comenta que la nueva ley de Servicios Sociales de Canarias reconfigura los servicios sociales garantizando los servicios universales que han de cumplirse sin excusa. No obstante se estableció un plazo de seis meses tras la ley para determinar la financiación y el desarrollo reglamentario, y no se ha hecho, no es una prioridad dentro del gobierno de Canarias. Por ello es conveniente instar a dicho Gobierno para que lleven a cabo dicha reglamentación, así como al Gobierno estatal a fin de poder llevar a cabo la contratación de trabajadores sin restricciones ya que hasta ahora no se ha podido por los límites establecidos desde Madrid, El Ayuntamiento de La Frontera no puede continuar mudo

El señor Alcalde, contesta que el ayuntamiento no va a permanecer mudo, sino que está comprometido con estos servicios y prueba de ello es que ahora mismo está convocada la plaza de otro Trabajador Social, ya que cuando accedieron al gobierno del municipio sólo había una plaza. Añade que el catálogo de servicios se está desarrollando y aunque es verdad que se ha superado el plazo de seis meses, en un plazo de 6 meses no es cierto lo que dice la moción sobre la mayor demanda, ni el mayor porcentaje de población en paro, pues el porcentaje de la población en paro es el más bajo desde el 2010, los servicios sociales están dando respuesta a los servicios que demanda la ciudadanía.

Don Pablo Rodríguez Cejas contesta que en la moción se pide que se inste al gobierno de España porque los recursos los marca Madrid.

Doña Mercedes Álvarez Fernández, contesta que entiende la prisa para que se lleve a cabo este programa pero tuvieron cuatro años y lo aprobaron en el último momento.

Don Pablo Rodríguez Cejas contesta que se hizo en el último momento para lograr que la ley se aprobara por unanimidad de todas las fuerzas políticas.

Don Marcos Casañas Barrera comenta que el entiende que lo que pide la moción es que se inste a que se cumpla la ley, que se haga el catalogo, lo que se está pidiendo que den los recursos a los Ayuntamiento para evitar que tenga que salir del presupuesto municipal.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del empate se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

Habiéndose producido un segundo empate, el Alcalde-Presidente hace uso de su voto de calidad, por lo que declara rechazada la moción por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO AHI-CC, RELATIVA A LA AGILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

NECESARIAS PARA SOLVENTAR LOS REPETIDOS CORTES EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN SABINOSA

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas, de fecha 20 de febrero de 2020, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal AHI-CC, de fecha 14 de febrero de 2020, del siguiente contenido:

“Desde el grupo municipal de la Agrupación Herreña Independiente - Coalición Canaria reiteramos la necesidad de solventar los constantes cortes en el abastecimiento de agua que se producen en Sabinosa.

A sabiendas de que se están estudiando las medidas y soluciones oportunas, tanto a nivel municipal como en otras instancias, consideramos que no debe prologarse en el tiempo la aplicación de las mismas, dado que la experiencia nos advierte que con la llegada del verano y el aumento de la población en aquella zona del municipio la situación tendera a agravarse, como ya sucedió el verano pasado.

Consideramos de vital importancia la celeridad en la aplicación de las soluciones que sean precisas, puesto que el abastecimiento de agua es un asunto de primera necesidad y requiere de soluciones a largo plazo.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Se agilicen las medidas necesarias, ya sea a nivel municipal o instando a la institución pertinente, con el fin de resolver de forma definitiva los reiterados cortes de agua que se producen en Sabinosa.””

Doña Betulia Violeta Ortiz García, en defensa de la moción, comenta que felicita al Ayuntamiento por dar con el problema y solucionarlo pero añade que mantienen la moción para que no vuelva a pasar y se agilicen las medidas necesarias para evitar los reiterados cortes de agua en Sabinosa.

Don Johan González Rodríguez contesta que como ya se comentó en la Comisión Informativa, el problema se había solucionado, se trataba de un problema puntual, se llamó a una empresa especializada que diagnosticó el problema y se puso



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

solución con trabajadores municipales. Y añade que no va a consentir que se diga que los trabajadores del Ayuntamiento o la empresa que estuvo trabajando desde el primer día vean que se hayan visto criticados.

Doña Betulia Violeta Ortiz García contesta que en la moción no se dice en ningún momento que los trabajadores no hayan hecho nada ni tampoco se ha mencionado al concejal, pero no sólo como concejal

El señor Alcalde contesta que como todas las mociones que se presentan se pide que se agilicen medidas que ya están adoptadas y es verdad que hubo una avería pero se trabajó para encontrar el problema y solucionarlo, y estaba ya solucionado en la comisión informativa y por eso la moción carece de sentido y de razón de ser.

Sometido el asunto a votación, se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortiz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del empate se procede a una segunda votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: cinco votos emitidos; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortiz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), y D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF).



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

- Votos en contra: cinco votos emitidos: por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, y Dña. Esther Carmona Delgado; y por el Grupo Mixto, el señor concejal D. Johan González Rodríguez (PP).

- Abstenciones: ninguna.

Habiéndose producido un segundo empate, el Alcalde-Presidente hace uso de su voto de calidad, por lo que declara rechazada la moción por mayoría de los miembros presentes de la Corporación.

7. MOCIONES DE URGENCIA

Don Pablo Rodríguez Cejas hace entrega a la Secretaria General de un escrito quién procede a leerlo para conocimiento de toda la Corporación, con el siguiente contenido:

Declaracion Institucional
8 de marzo, Dia Internacional de la Mujer 2020

El 8 de marzo es el Dia Internacional de la Mujer. Es un dia de reivindicación, de denuncia y de reflexión.

Es una jornada para denunciar las muchas formas de discriminación por razón de género que continúan arraigadas en nuestra sociedad, y supone un reto que las instituciones locales deben afrontar con determinacion cotidiana, siendo conscientes de su importancia no solo como derecho humano básico, sino también como elemento esencial para la convivencia, progreso y desarrollo social y económico sostenible. Es el ámbito local el motor de cambio idóneo para la evolución de todas las sociedades que claman vivir y ser representadas en igualdad.

Nuestra sociedad ha recorrido, y lo sigue haciendo en la actualidad, un largo camino para reconocer el derecho de las mujeres a protagonizar la vida política,



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

social, económica, cultural y laboral en igualdad de condiciones y oportunidades con los hombres.

Seguiremos sumando voluntades para avanzar hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres con unas prioridades claras, como el empleo digno, el emprendimiento, la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y la reducción de la brecha salarial.

La brecha salarial entre hombres y mujeres requiere una acción decidida por parte de las instituciones democráticas y de los agentes sociales para hacer efectivo el principio constitucional de no discriminación laboral por razón de sexo favoreciendo el acceso de las mujeres a los puestos de dirección y eliminando el techo de cristal, apoyando de forma decidida las políticas de igualdad en la empresa, en las instituciones y la administración pública.

Desde todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento de La Frontera perseguimos que el día Internacional de la Mujer sirva para movilizar a personas de todo el mundo e invitarlas a debatir las maneras de impulsar el empoderamiento de las mujeres, erradicar la violencia contra ellas en todas sus formas:

- Nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y exento de violencia de género, ya que su erradicación es determinante para caminar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres.*
- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con los derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.*
- Insistimos en la necesidad de que continúen implantándose políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento femenino, más educación para la igualdad de oportunidades, mayor incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y más apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.*
- Reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con los Gobiernos de España y de Canarias, asegurar la*



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

implementacion adecuada de todas las politicas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos.

Tras la lectura, se procede a votar la urgencia del asunto, arrojando la votación el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado, el señor Alcalde-Presidente abre el debate de la moción.

Don Pablo Rodríguez Cejas, comenta que se trata de una declaración institucional y que la intención al presentarla no ha sido que la suscriba un solo partido sino que sirva como declaración de toda la corporación y que, por tanto, se pueden hacer las aportaciones que consideren oportunas.

Don Johan González Rodríguez comenta que no ve nada en el texto con lo que no estar de acuerdo, lo que procede es aprobar la igualdad y la declaración.

Doña Mercedes Alvarez Fernández comenta que su grupo va a votar a favor y teniendo en cuenta que el equipo de gobierno está preparando también un acto así como una declaración para el día 8 de marzo, les invita a compartirla para unificar el texto, y a participar en dicho acto.

Doña M^a Esther Carmona Delgado comenta que es deber de todos concienciar sobre ese tema y reivindicar ese día, pero no debe olvidarse que, amén de manifestar la



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

declaración por tal día, no se debe olvidar el día a día para convertir en realidad ese tipo de mociones y trasladarlas al día a día.

Doña Susana Pérez García comenta que UF va a votar a favor y agradece al equipo de gobierno que vote también a favor porque entiende que es deber de todos los concejales llevar a cabo una realidad que nos ha tocado vivir y defender.

Sometida la moción a votación, arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: diez votos emitidos; por el Grupo PSOE, los Sres. Concejales D. Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón, Dña. Mercedes G. Álvarez Fernández, D. Gilberto J. Quintero Padrón, Dña. Esther Carmona Delgado; por el Grupo AHI-CC, los Sres. Concejales D. Pablo Rodríguez Cejas, Dña. Isabel Hernández Morales y Dña. Betulia Violeta Ortíz García y por el Grupo Mixto, los Sres. Concejales, Dña. Susana Inmaculada Pérez García (UF), D. Marcos Antonio Casañas Barrera (UF) y D. Johan González Rodríguez (PP).

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara el asunto adoptado, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

B/ PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DESDE EL NÚM. 1 HASTA EL NÚM. 99, EMITIDOS DESDE EL DÍA 2 DE ENERO DE 2020 HASTA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía-Presidencia desde el núm. 1 al núm. 99, desde la fecha 2 de enero de 2020 hasta el día 29 de enero de 2020.

La Corporación queda enterada.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

C/ RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

1. RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL

1.1. Doña Susana Pérez García, Concejala del Grupo Mixto (UF), formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.1.1. En relación con la licitación de la cubierta y gradas del campo de fútbol, en la que la empresa adjudicataria no presentó la documentación y se pasó al siguiente licitador y hubo un aplazamiento pregunta si ya se entregó la documentación y ya está adjudicado.

El concejal de Obras y Servicios contesta que cree que sí pero para mayor seguridad la contestará por escrito.

1.1.2. En relación con el pago de una factura del año 2019, número 35/19, de don Lorenzo Díaz Cejas, por importe de 2.103 euros, en concepto de transporte de material al almacén y colocación, pregunta a qué trabajos corresponden dicha factura.

El señor Alcalde contesta que cree recordar que se trata del material que había en el deposito junto al tanatorio que se trasladó al depósito municipal de Merese porque se iniciaron las obras en el aparcamiento, pero para estar seguro tendría que contestar por escrito.

1.2. Don Marcos Casañas Barrera, Concejala del Grupo Mixto (UF), formula los siguientes ruegos y preguntas:

1.2.1. En relación con el Decreto número 73 pregunta quién asistió a FITUR.

Don Johan González Rodríguez contesta que fue él como concejal de Deportes porque el patrocinador oficial de la Maratón que era la Naviera Armas presentaba allí el patrocinio junto con otras modalidades deportivas.

Don Gilberto Quintero Padrón, añade que aunque el concejal de turismo es él, entiende que el Ayuntamiento en la feria internacional estaba bien representado por el concejal de deportes igual que si hubiera ido cualquier otro concejal.

1.2.2. En relación con el operario del agua que ya se jubiló pregunta quién se encarga ahora del servicio.

El señor Alcalde contesta que otro operario.



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por su parte don Johan González Rodríguez contesta que está previsto que para el 2021 se saque la plaza pero mientras tanto ya está siendo cubierta por otro operario.

1.3. Don Pablo Rodríguez Cejas, concejal del Grupo AHI, formula los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.3.1. En relación con las aplicaciones de gasto por importe de 23.000 euros para mejoras en el tanatorio municipal, pregunta cuáles son las que están previstas:

Don Johan González Rodríguez contesta que se trata de una pérgola del tanatorio, así como el muro que está inestable y algún banco y demás. No se ha comenzado de momento, porque los productores de la serie “Hierro” han pedido grabar en ese entorno y por eso se entendió apropiado retrasar ese expediente hasta que terminaran las grabaciones, al entender que facilitar la grabación también es de interés para el municipio por la promoción que supone.

1.3.2. En relación con el vallado del parque infantil Benito Padrón y que ya manifestaron en plenos anteriores que estaba muy deteriorado, pregunta qué actuaciones están previstas ya que recientemente ha leído que está previsto un vallado..

Don Johan González Rodríguez, contesta que ante la demanda de muchos usuarios de la plaza para que no generaran un peligro las personas que están usando la zona deportiva, se adjudicó un contrato para instalar una malla de cinco metros de alto alrededor de la zona deportiva y dejar un espacio más alto para evitar que los balones salgan del lugar de deporte y no afecte a los niños. Igual que en el caso anterior se iban a iniciar las obras la semana pasada pero también se han retrasado porque se va a grabar la serie en dicha zona.

1.3.3. En relación con varias preguntas de vecinos de Sabinosa sobre el muro de la plaza qué actuaciones se tiene previstas.

Don Johan González Rodríguez contesta que ya que los daños los produjo alguien que circulaba por allí se estaba intentado saber quién había sido para reclamar los daños pero dado que de momento no ha sido posible se arreglará con fondos propios sin perjuicio de pasar la factura si se descubre la identidad del que lo hizo.

1.3.4. En relación con las actividades acuáticas que se realizaron en las Piscinas Cascadas del Mar, pregunta cuando está previsto reanudarlas.

El señor Alcalde contesta que es su intención continuar con ellas pero dentro de un marco proporcional y seguro y se están estudiando varias alternativas ya que, por una



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

parte, se ha de proceder al arreglo de las piscinas y así lo demuestra el hecho de que en su día la inspectora de sanidad abrió un expediente sancionador y después se procederá a programar las actividades que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y tres minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Pedro Miguel Ángel Acosta Padrón

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: Raquel Palos Manuel